DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

Villavicencio -Meta, 30 de Abril de 2019

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA de los documentos requeridos en el proceso de Contratación de mínima Cuantía **MC 019-DMORI-2019** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES OPTICOS, LENTES, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL ESM 4008 BIVAR 21 EN GRANADA META".**

Se permite iniciar la evaluación de los documentos presentados por la oferente:

PARRA ROA SANDY ALEJANDRA identificado Con CC 1115691186 De conformidad a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2.013, artículo 85, numeral 4 y 6, se procede a evaluar las siguientes ofertas, así:

PROPONENTE No. 01: PARRA ROA SANDY ALEJANDRA

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad, para él "SUMINISTRO DE MATERIALES OPTICOS, LENTES, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL ESM 4008 BIVAR 21 EN GRANADA META".

No	DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:** El oferente deberá acreditar con la certificación, acta de terminación o acta de liquidación respectiva la ejecución de máximo **DOS (2)** contratos celebrados con una entidad de derecho público o privado, que reúna las siguientes condiciones: ✓ **OBJETO:** "SUMINISTRO DE MATERIALES ÓPTICOS, LENTES, LENTES DE CONTACTO Y MONTURAS" y/o Similar. ✓ **VALOR:** La sumatoria de los contratos debe ser ≥ al presupuesto oficial de la presente invitación pública. ✓ **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los contratos acreditados	X		

<table>
<tr><td></td><td>como experiencia general, deben haber sido ejecutados y liquidados.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de contratación.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>DESCRIPCIÓN TÉCNICA (CUMPLE SI/NO)

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá tener en cuenta las siguientes descripciones del suministro requerido:

<table>
<tr><th rowspan="2">ÍTEM</th><th rowspan="2">ARTICULO</th><th rowspan="2">UNIDAD MEDIDA</th><th rowspan="2">CAN TIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES ELECTRO CILINDRO</td><td>SERV ICIO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES ESFERICOS, ELECTRO CILINDRO PLANOCILINDROS TALLADOS</td><td>SERV ICIO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>LENTES OFTALMICOS BIFOCALES INVISIBLE Y</td><td>SERV ICIO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>LENTES OFTALMICOS BIFOCALES INVISIBLE Y FLAT TOP ESFEROCILINDRO Y</td><td>SERV ICIO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>LENTES PROGRESIVO</td><td>SERV</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>LENTES DE CONTACTO DESECHABLES ESFERICOS</td><td>SERV</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>LENTES DE CONTACTO GAS PERMEABLE PAR</td><td>SERV</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>LENTES DE CONTACTO TORICOS</td><td>SERV</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>MONTURAS</td><td>SERV</td><td></td><td></td><td>-</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO.

El proponente deberá certificar que cuenta con un profesional de optometría y como mínimo un asesor de óptica para apoyar, asesorar y verificar la formulación y novedades que presente el usuario en el momento de la selección y entrega de lentes y monturas, para lo cual, el Proponente deberá anexar los siguientes documentos (sólo para el optómetra):

• Título Obtenido
• Registro profesional
• Especializaciones
• Cursos realizados
• Tiempo de Experiencia en la Profesión.

Nota: Por ningún motivo el servicio puede ser realizado por practicantes o estudiantes.
Cada profesional deberá certificar experiencia en el ejercicio de la profesión mínima de UN (01) año. El proponente deberá certificar que cuenta con mínimo 1 profesional.</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN: El proponente deberá presentar certificado de habilitación expedido por la Secretaría de salud, el cual se deberá encontrar vigente hasta la fecha de vigencia del contrato a suscribir.	X		

CONCLUSIÓN: PARRA ROA SANDY ALEJANDRA identificado Con CC 1115691186, con establecimiento comercial denominada CENTRO OPTICO ARIARI, SE HABILITA TÉCNICAMENTE, toda vez que CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidas en la Inv. Pública.

Atentamente

SS.EDER MORENO BUENAÑOS
Técnico Evaluador